

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8321 *Real Decreto 371/2019, de 4 de junio, por el que se nombra Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral Central.*

A propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, según acuerdo adoptado en su reunión del día 29 de mayo de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 17 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta Electoral Central a don Sebastián Moralo Gallego, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en sustitución de don Luis Fernando de Castro Fernández, Magistrado jubilado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid, el 4 de junio de 2019.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN